

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).

**SESIÓN N° 12ª CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE MAYO DE 2021
DE 15:06 A 17:03 HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó al Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González, al Secretario de la Federación Regional del Maule FANDEM, señor Francisco Saavedra Sepúlveda; al Presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DEM, DAEM y Corporaciones (CONAFUDAEM), señor Cristián Figueroa Constanzo; al dirigente de la CONAFUDAEM Región de Los Lagos, señor Tomás Sanchez, y al Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), señor Miguel Ángel Araneda Araneda.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Luis Pardo Sáinz (Presidente). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora María Soledad Moreno López y como Secretaria Ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron vía remota los diputados y diputadas integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín y Camila Rojas Valderrama, y señores Cosme Mellado Pino, Luis Pardo Sainz, Hugo Rey Martínez y Mario Venegas Cárdenas. Asistieron presencialmente los diputados Sergio Bobadilla Muñoz y Leonidas Romero Sáez. El diputado Gustavo Sanhueza Dueñas fue reemplazado por el diputado Iván Norambuena Farías, quien asistió presencialmente.

Concurrieron la Directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada del Asesor señor Guillermo Said Yarur; el Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González; el Secretario de la Federación Regional del Maule FANDEM, señor Francisco Saavedra Sepúlveda; el Presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DEM, DAEM y Corporaciones (CONAFUDAEM), señor Cristián Figueroa Constanzo; el dirigente de la CONAFUDAEM Región de Los Lagos, señor Tomás Sanchez, y el Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), señor Miguel Ángel Araneda Araneda.

Asimismo, asistió el Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), señor Arturo Escáez Opazo, acompañado del Vicepresidente señor Manuel Urzúa Sánchez; la Secretaria General señora Alejandra Aguilar

Navarro; la Tesorera señora María Oporto Rebolledo, y el Director señor Ignacio Alvarado Campos.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 10ª se declara aprobada. El acta de la sesión 11ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Gustavo Sanhueza será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Iván Norambuena.

-Se tomó conocimiento.

2.- Ordinario N° 001023 del Director de Educación Pública (S), mediante el cual pone a disposición de esta Comisión información respecto de materia tratada en la sesión 10ª, celebrada el 3 de mayo en curso, referida a los reglamentos de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, cuya dictación se encuentra pendiente.

-Se tomó conocimiento.

3.- Comunicación del Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca Infante, a través de la cual da respuesta a una pregunta que le formuló la diputada Cristina Girardi en la sesión 11ª, celebrada el 17 de mayo pasado, acerca de la participación que había tenido ese Comité Directivo en relación con las atribuciones que le conceden las letras b) y c) del artículo 30 de la ley N° 21.040.

-Se tomó conocimiento.

4.- Comunicación de la Vocera de la Regional VTF Ñuble, señora Dayanna Flores, por medio de la cual solicita audiencia con la Comisión, a fin de dar a conocer sus denuncias ante el proceso de implementación e instalación de los Servicios Locales de Educación Pública, solicitud que hacen en su calidad de dirigentes de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de los DAEM de Ñuble.

-Se tomó conocimiento.

V.- ORDEN DEL DÍA

Se escuchó al Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González; al Secretario de la Federación Regional del Maule FANDEM, señor Francisco Saavedra Sepúlveda; al Presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DEM, DAEM y Corporaciones (CONAFUDAEM), señor Cristián Figueroa Constanzo; al dirigente de la CONAFUDAEM Región de Los Lagos, señor Tomás Sanchez, y al Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), señor Miguel Ángel Araneda Araneda.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:03 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
COMETIDAS EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE NUEVA EDUCACIÓN
PÚBLICA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS LOCALES
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 12^a, celebrada en lunes 24 de mayo de 2021,
de 15:06 a 17:03 horas.

Preside el diputado señor Luis Pardo.

Asisten las diputadas Cristina Girardi y Camila Rojas, y los diputados Sergio Bobadilla, Cosme Mellado, Iván Norambuena, Hugo Rey, Leonidas Romero, Frank Sauerbaum y Mario Venegas.

Participan, como invitados, el presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González; el secretario de la Federación Regional del Maule Fandem, señor Francisco Saavedra Sepúlveda; el presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DEM, DAEM y Corporaciones (Conafudaem), señor Cristián Figueroa Constanzo, acompañado del dirigente de la Conafudaem Región de Los Lagos, señor Tomás Sánchez; el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (Conaech), señor Miguel Ángel Araneda Araneda, acompañado del secretario general, señor Manuel Valenzuela Albornoz; el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (Confemuch), señor Arturo Escáñez Opazo, acompañado del vicepresidente señor Manuel Urzúa Sánchez; la secretaria general, señora Alejandra Aguilar Navarro; la tesorera, señora María Oporto Rebolledo; el director, señor Ignacio Alvarado Campos; y la directora nacional de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe, acompañada del asesor señor Guillermo Said Yarur.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

De acuerdo con lo programado, nos acompañan el presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios DEM, DAEM y Corporaciones (Conafudaem), señor Cristián Figueroa Constanzo, acompañado del dirigente de la Conafudaem Región de Los Lagos, señor Tomás Sánchez; el presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González, acompañado del secretario de la Federación Regional del Maule Fandem, señor Francisco Saavedra Sepúlveda; y el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (Conaech), señor Miguel Ángel Araneda Araneda, acompañado del secretario general, señor Manuel Valenzuela Albornoz.

Pido a nuestros invitados enmarcarse dentro de los diez minutos como máximo para tener un intercambio de preguntas y opiniones.

Tiene la palabra el presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios de Conafudaem, señor Cristián Figueroa.

El señor **FIGUEROA** (presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios de Conafudaem) [vía telemática].- Señor Presidente, pido compartir pantalla para mostrar una presentación.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Está listo.

El señor **FIGUEROA** (presidente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios de Conafudaem) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con saludar, agradezco la oportunidad de realizar esta presentación ante la comisión. Por el breve tiempo que dispongo, iré directamente al tema que voy a exponer.

En primer lugar, la ley N° 21.040 está enmarcada dentro de una idea de país que había en su momento, que era generar un pacto que lograría terminar con el neoliberalismo, como lo conocemos hasta entonces.

Por lo tanto, quiero partir la presentación haciendo un análisis de la ley N° 21.040, para ver qué cosas son las que cambian y qué cosas se mantienen.

El fin al Estado subsidiario se mantiene; el cambio de financiamiento se mantiene; el pilar de la educación es la Educación Pública, no; lo pedagógico está por sobre lo financiero, no; el fin a la precarización laboral, no, a pesar de que se crea el Estatuto de los Asistentes de la Educación.

Voy a desglosar cada uno de estos puntos. Primero, el fin al Estado subsidiario, se mantiene la figura del sostenedor, que es parte o eje central para entender la educación como Estado subsidiario.

Segundo, se mantiene el financiamiento por subvenciones. Sería un financiamiento para operaciones de los servicios locales de educación, que es algo mínimo; pero el financiamiento troncal son las subvenciones. En los servicios locales, en funcionamiento, la deuda y el déficit presupuestario se mantienen, que más adelante lo voy a corroborar con una auditoría de la Contraloría que también lo reafirma. En este minuto es impensado generar un financiamiento basal de la educación.

En cuanto al pilar de la educación, no es un pilar público. Hay un supuesto que se lee en la historia de la ley, pero no se puede corroborar, puesto que habla de que con la creación de estos servicios locales de educación supuestamente se debería conquistar esa matrícula que hace falta en la educación pública. Pero hasta el minuto todavía se mantienen los mismos porcentajes del 54 por ciento del particular subvencionado, 36 por ciento de educación pública, 2 por ciento de la administración delegada y el 8 por ciento de la educación privada.

Respecto de lo pedagógico sobre lo financiero, hay que decir que la misión de los servicios locales es el equilibrio financiero. Es una preocupación racional en el sentido económico, porque la estructura de los servicios locales busca sobrevivir con un financiamiento variable con obligaciones constantes. La preocupación pedagógica que incorpora el SLEP es un traspaso, a fin de cuentas, de funciones que realizaban los departamentos provinciales a los servicios locales, pero no es nada nuevo dentro de la educación.

Ahora, quiero abocarme al tema principal para nosotros, cual es la precarización laboral, específicamente a los trabajadores a los cuales también represento.

Primero, quiero mencionar que dentro de la precarización laboral está el gran número de distintas formas contractuales que existen y que generan la atomización de los mismos trabajadores. Al respecto, es importante mencionar que la ley N° 21.040 permite que los asistentes de la educación, los docentes y los trabajadores VTF pasen sin solución de continuidad laboral a la nueva institución. Los trabajadores a honorarios no son considerados en ninguna parte, como siempre son prácticamente un fantasma dentro de todo el mundo laboral del Estado. Por lo tanto, estos no están considerados dentro

de la nueva institución, por lo que voy a centrar mi presentación en los trabajadores de las administraciones centrales, regidos por el Código del Trabajo y traspasados solo si pasan un concurso. De estos, según los datos que autorreportamos, solo el 8 por ciento continúa en la nueva institución, y según los datos que entregaba el informe intermedio, habla de un 20 por ciento. Es decir, en cualquiera de los dos casos, estamos hablando de una masacre laboral, pues estamos hablando de que el 80 por ciento de los trabajadores no tiene continuidad laboral en la nueva institución.

En cuanto a los datos más concretos, me voy a referir a tres casos que dejé marcados: los servicios locales de Chinchorro, de Gabriela Mistral y de Andalién Sur. Por ejemplo, el caso de Gabriela Mistral tenía 55 cargos de planta que estaban puestos en un decreto con fuerza de ley. De esos, solo se llenaron 13 cargos y fueron aceptados 5 funcionarios.

Si se estima que previo a la desmunicipalización contábamos con 170 trabajadores en promedio, el territorio del respectivo SLEP, da un total de 1.870 trabajadores y si descontamos los aceptados, tenemos la cifra del orden de 1.723 trabajadores que quedan fuera del sistema. De esto hablo cuando me refiero a una masacre laboral, que quedan fuera 1.700 de los 1.800.

Siguiendo con la entrega de datos, estas son algunas tablas que estaban en el informe de 2020 del Comité Evaluador, que muestra una dotación máxima, que aparecía en la Ley de Presupuestos, y de esa dotación realmente los que están llenado los Servicios Locales, por ejemplo, en el caso de Atacama, de 72 solamente 36, y así sucede en todos los Servicios Locales ya instalados. Es decir, además de lo que estábamos viendo, que hay una baja cantidad de cargos de planta, también lo que se está contratando a fin de cuentas es muy inferior y que va relacionado con los problemas de gestión.

Aquí, aparece otra tabla con respecto a la ejecución presupuestaria que tiene cada uno de los Servicios Locales, y de eso, si nos damos cuenta, son todas alrededor del 80 por ciento, con excepción de Atacama que es un caso alarmante, que en el año 2020 tuvo el 57 por ciento de la ejecución presupuestaria. Y según lo que tengo acá en la tabla, el 97,26 por ciento del promedio de gasto de la administración del Estado, en general. En esta estadística de las finanzas del año 2010 hasta el 2019 el promedio es 97,26 por ciento, por lo cual estamos mostrando que la gestión de los Servicios Locales está muy por debajo del promedio del resto del sector público.

Acá hay dos artículos que voy a mencionar simplemente, que son de los asistentes de la educación y los docentes. Esto que aparece acá son dos artículos en que mencionan en el estatuto de los Asistentes de la Educación y en el estatuto de los Docentes que se pueden despedir tanto a profesores como a asistentes de la educación. ¿Por qué es importante mencionar estos datos? Primero, la ley por una parte habla con respecto a que debiese haber un óptimo de profesores con relación a

estudiantes, de 35 a 1. La dotación que tenemos del año 2017 de docentes era de 103.000 y si se logra ese óptimo que aparece ahí es de 36.000, es decir, hay ahí una brecha importante de analizar.

Por otra parte, en el informe también del Consejo Evaluador se hablaba de una relación entre profesores y asistentes de la educación y si se corrobora esta situación de intentar buscar los óptimos financieros también habla de una diferencia entre el óptimo que están buscando los Servicios Locales con las dotaciones que hoy día existen de estos trabajadores.

¿Por qué era importante mencionar esos dos datos? Porque lo que queremos corroborar, a fin de cuentas, es que esta ley se aleja bastante de lo que se está buscando en ese entonces, que primero era modificar completamente una ley que terminara la desmunicipalización y, por otra, eliminar la figura del sostenedor y el sistema subsidiario. Más aún, la precarización laboral es un tema importante porque la ley lo que está intentando buscar es óptimo financiero y dentro de eso se puede dejar de lado a muchos trabajadores como es el caso de quienes represento. Y hay problemas de gestión que se muestran en dos informes de la Contraloría General de la República del año 2019, para Puerto Cordillera y para Barrancas. ¿Qué problemas son lo que se muestran? Problemas como compras mal imputadas, no acreditación de pagos, errores de saldo, cargos contables no contabilizados y problemas en las compras públicas como los dos últimos puntos que se ponen acá. Hay un tema que, supuestamente en un inicio cuando se estaba discutiendo la ley, iba a aparecer ese artículo, pero fue borrado. A pesar de eso, que fue sacado en el caso de Puerto Cordillera, se mantuvo que un personal a contrata estaba desarrollando labores de jefatura, aunque no debiera suceder.

Para ir concluyendo, podemos decir que esta no es una ley estructural. No tiene cambios de fondo realmente la ley. Lo que sí está buscando es precarización laboral, por los mismos datos que estamos mostrando y también hay una grave situación laboral que la denominamos masacre laboral, la cual urgimos a que se generen modificaciones para dar solución. Deberían ser traspasados automáticamente los trabajadores de la administración central a los Servicios Locales, porque hay un convenio del Estado chileno con la OIT, el convenio N° 111, el cual habla de la discriminación de los trabajadores. Acá se está dando claramente una discriminación de estos. Se requieren cambios estructurales como el sistema de financiamiento, algo vital para la misma educación y para el devenir de los trabajadores y de la educación en general.

Ahora, quiero dejar con ustedes al colega Tomás Sánchez, quien entregará algunas palabras respecto de este tema y que se referirá al caso específico de la Región de Los Lagos.

El señor **PARDO** (vía telemática).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Tomás Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ** (dirigente de la Conafudaem Región de Los Lagos) [vía telemática].- Señor Presidente, gracias por el espacio que nos generan, pues es una instancia importante para entregar información relevante que ustedes manejen.

Cristian ya hizo la adecuada introducción de lo que es la ley N° 21.040.

En esta primera etapa de instalación -aquí, empieza el tema interesante-, tenemos que los primeros Servicios Locales que se instalan, fundamentalmente parten el 2018 con los primeros 4 servicios Locales. Luego, hay 3 y finalmente otros 4.

En la siguiente imagen, en el mapa está bien detallado cómo ha sido la instalación de estos 11 Servicios Locales. Como pueden observar, los primeros fueron Costa Araucanía, Barrancas, Cordillera y Huasco. El 2019, se incorporan 3 Servicios Locales nuevos como son Andalién Sur, Chinchorro y Gabriela Mistral. Finalmente este año que acabamos de terminar, incorporan a los Servicios Locales de Valparaíso, Atacama, Colchagua y Llanquihue. En total, 11 Servicios Locales en tres años.

En esta segunda etapa de instalación dice que van a comenzar 15 Servicios Locales el 2022, otros 15 el 2023, otros 15 el 2024 y finalmente los últimos 14 el 2025. Ya comenzamos este año con la implementación, que está en proceso, de los siguientes 15 Servicios Locales. O sea, nos saltamos de llamar 3 o 4 a 15. Y esto, como lo mostraba Cristian, nos preocupa, que se llama a una planta de funcionarios y en la práctica los que son aceptados son una cantidad menor, bastante ínfima. Para nosotros es aterrador.

De esta manera, nosotros señalamos que esta es una ley realmente discriminatoria, ya que toda la dotación de los profesores, los 108.000 profesores que mencionaban hace un rato atrás más los 75.000 asistentes de la educación son traspasados en forma automática al Servicio Local, sin mayores reparos. Sin embargo, como los funcionarios de los DAEM, los DEM y las corporaciones, los que trabajamos en la parte administrativa se nos hace pasar por un cedazo, a través de un concurso público, donde hay cupos mínimos para que podamos concursar.

En la siguiente lámina, claramente, el 2019 en el Servicio Local de Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur se otorgaron 13 cupos para el concurso. Diputados, 13 cupos y eso significó que más del 80 por ciento de los profesionales de los DAEM quedaron sin trabajo. En Arica, cuyo caso fue terrible, más de 150 trabajadores quedaron sin trabajo. En el Biobío, alrededor de 200.

Pero les voy a contar ahora lo que va a ocurrir en la Región de Los Lagos. De hecho, ya tenemos un Servicio Local implementado. La Región de Los Lagos -entiendo que en esta comisión está nuestro diputado Fidel Espinoza que conoce bastante bien la región- está compuesta por cuatro provincias: la de Osorno, la de Llanquihue, de Chiloé y de Palena.

Observen esta imagen. Solamente la provincia de Palena, geográficamente es casi el doble que la provincia de Chiloé, pero es un dato nomás, para que después hagamos los comentarios.

El años pasado se instaló el Servicio Local de Llanquihue y en este Servicio Local, junto con ser traspasados los profesores y asistentes de educación, de los 155 funcionarios que componían los DAEM de Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos solo se llamó a concurso 27 cupos. Y de estos 27 cupos quedaron 15 funcionarios. Al 31 de diciembre del 2020, que recién terminó, ya habían sido notificados los 140 funcionarios de sus respectivos ceses de funciones. Muchos de ellos hoy forman parte de la gran masa de cesantes en este país, en que en tiempos de pandemia ha sido mucho más complejo encontrar trabajo.

Si vamos a implementar el Servicio Local donde va a estar Puerto Montt, si ustedes observan está publicado en el Diario Oficial, con fecha 26 de enero de 2019, en que aparece cómo va a estar conformado el Servicio Local de Puerto Montt, este fija la planta del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Lagos que compone las comunas de Puerto Montt, Calbuco, Chaitén, Cochamó, Futaleufú, Hualaihué, Maullín y Palena.

Vamos a la siguiente imagen. Como acabo de mencionar, el servicio local de educación de Puerto Montt lo componen todas las comunas señaladas. Si ustedes tienen la oportunidad de visitar el lugar en algún momento, para quienes no lo conocen, se darán cuenta de que solamente estamos hablando de un territorio de más de 22.400 kilómetros cuadrados de extensión, pero solo para la provincia de Palena. Solo la provincia de Palena es enorme geográficamente, en la cual la mayoría de las escuelas están en la cordillera. En la comuna de Cochamó ocurre lo mismo, sin embargo, como se ha dado hasta hoy, lo más probable es que el servicio local esté instalado en Puerto Montt. Me pregunto qué va a hacer un apoderado que está en el sector del Aceite o en el valle Espolón cuando está con nieve o de qué manera va a hacer un trámite en el servicio local, cuando ni siquiera la señal es fluida como en otras partes. Pero, según lo publicado en el Diario Oficial -y miren lo terrible que pasará con los funcionarios del DAEM-, la planta de funcionarios sería de tan solo 56 funcionarios para este servicio local. Por ende, si sumo a todos los funcionarios de los DAEM de todas las comunas que lo componen son más de seiscientos personas. Por lo tanto, si se sigue aplicando el criterio que se ha dado hasta ahora y se llama a concurso a esos 56 funcionarios, tendremos prácticamente a más de seiscientos jefes y jefas de hogar sin trabajo.

En consecuencia, se trata de una ley que, además de la pandemia, dejará a una cantidad enorme de familias sin trabajo y afectará enormemente a las economías locales.

¿Qué proponemos nosotros? Primero, que ojalá sinceramente podamos modificar esta ley, para que todos los trabajadores

que se desempeñan en los Departamentos de Administración de Educación Municipal y las corporaciones podamos ser traspasados a los servicios locales. Segundo, que se reincorpore a los que no tuvieron continuidad laboral, los colegas que hoy están cesantes. Hay experiencia de otros países en donde se ha vuelto a contratar a la gente. Tercero, que la ley obligue - actualmente la norma no obliga- a los directores de los servicios locales a crear oficinas territoriales en cada comuna, porque hoy eso no existe. Queda a criterio del director del servicio local que se establezca una oficina en cada comuna, pues la ley no lo obliga. Es importante que en cada territorio exista una oficina comunal.

En términos resumidos, decimos no a la masacre laboral. No queremos quedar cesantes en tiempos de pandemia, pues mucha gente con bastante *expertise* o experiencia puede sacar adelante a los servicios locales. Obviamente, hay cuestiones de fondo más importantes que también deben ser modificadas en la ley. Apelamos a que haya una profunda modificación en la ley N° 21.040.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Como estamos bien en los tiempos, ¿no sé si el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (Conaech) está en condiciones de exponer?

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Araneda.

El señor **ARANEDA** (presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile) [vía telemática]- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero solidarizar con los colegas de los departamentos de educación, porque tenemos claro que los trabajadores no pueden pagar este traspaso. Creo que hay que hacer modificaciones, tal como ellos piden, para evitar que haya tanta cesantía en los departamentos de educación que están siendo traspasados.

Sin embargo, más que referirme a la evaluación del sistema de la DEP, no podemos olvidarnos de que estamos en un sistema de educación municipal fracasado. O sea, claramente parece que nos olvidamos de que durante muchos años estuvimos clamando por un nuevo sistema, pero, obviamente, tal vez no en las condiciones en que se planteó esta ley. No hay que olvidar que solo representamos al 35 por ciento de la educación pública a nivel nacional. Desde luego, Santiago ya va con 25 por ciento de educación pública y sigue disminuyendo, porque cada vez que tenemos alguna movilización o paralización nos disparamos a los pies, y cada vez siguen migrando más alumnos al sistema particular subvencionado. De hecho, hemos dicho varias veces que ni los profesores ni los asistentes de la educación

mantienen a sus alumnos dentro del sistema público, lo que hoy nos mantiene en una crisis de matrículas. Eso hace que también haya una sobredotación de funcionarios, primero, por el arrastre que hemos tenido durante estos años y, segundo, porque cada vez que hay elección de alcalde en una comuna, cambia el edil y este llega con, a lo menos, un 30 por ciento adicional de funcionarios que incluye dentro del sistema educativo, ya que como no entramos por concurso público, solo se requiere tener rendido el cuarto año de enseñanza media. Por lo tanto, nos hemos convertido en bolsa de trabajo y de pagos políticos para los alcaldes que ganan las elecciones. No hay que olvidarlo.

Otro asunto es que el sistema tampoco nos garantiza mantener nuestras fuentes laborales a futuro, porque, como seguimos bajando en matrículas, no tenemos un sistema de subvención que vaya más que nada con la matrícula y no con la asistencia media ni nos garantiza que vayamos a tener seguridad laboral en el futuro. De hecho, debido a la sobredotación que se ha producido en distintos municipios del país, hoy tenemos casos catastróficos de aumento en el presupuesto municipal. También se habla de los hoyos que se mantienen en el área de educación, por ejemplo, en la comuna de Lota, Región del Biobío, donde vivo actualmente, y en otras comunas del norte del país, donde también había deudas por 28.000 millones de pesos en dicha área. O sea, no podemos cerrar los ojos ante esa situación.

Hoy tenemos que ver cuáles son los problemas que nos aquejan y cuáles son las posibles soluciones. No digo que este sistema no sea perfectible, pero claramente no podemos destruir lo que tenemos por lo que nos falta.

Hoy, por ejemplo, tenemos algunas falencias en los choferes, que no están siendo incluidos dentro del estatuto ni reconocidos por las direcciones de educación ni por los servicios locales. En el caso de las manipuladoras de alimentos, se sigue precarizando las condiciones laborales de nuestras colegas. Creo que se debería evitar la subcontratación y ser todos asistentes de la educación, tanto los choferes como las manipuladoras de alimentos. Con el traspaso de la administración, de acuerdo con el decreto ley N° 3166, tenemos colegios en los que todavía no está claro quién debe pagar los bienes de los colegas que están en los territorios. La ley señala claramente que pasan a ser parte de los servicios locales, y por ende que debe aumentárseles los beneficios, pero no se dice específicamente quién los debe pagar. Por lo tanto, los colegas de Santiago, a lo menos los de Servicio Local de Educación Gabriela Mistral y los que están a su alrededor, cuyo establecimiento se rige por el decreto ley 3166, todavía no reciben el pago de sus bienes. Eso debe quedar especificado en la ley para evitar estos nudos críticos.

Asimismo, la educación pública, al ser traspasada a los municipios, precarizó no solo la educación, sino también las condiciones laborales de los trabajadores, como los profesores

y asistentes de la educación. Por cierto, la sobredotación también precarizó las condiciones de los funcionarios del Departamento de Educación. En principio, este sistema se pensaba como la solución de los vicios que tienen y que han tenido los municipios históricamente, metiendo la mano en los fondos municipales para otro tipo de cosas, porque sabemos claramente que la educación municipal no solo ha sido un fracaso, sino también corrupta en muchos casos.

Por lo tanto, si bien es cierto que el sistema es perfectible, sigo pensando en que hay que modificar algunos aspectos de la ley y avanzar en todos los nudos críticos. Pero -y me hago responsable de esto-, los asistentes de la educación, al momento de ser traspasados, logran tener un sueldo base del sistema público y no un sueldo mínimo como el regulado en el Código del Trabajo, como lo hemos tenido históricamente, con beneficios que vienen a mejorar las condiciones económicas y con el estatuto las condiciones laborales. Si bien perjudica a los trabajadores del Departamento de Educación, con quienes solidarizamos, queremos seguir avanzando en mejorar la educación pública, ya que quedarnos en el sistema municipal sería, derechamente, matar lo que queda de la educación pública.

Si me queda algún minuto, mi colega Manuel Valenzuela también quiere intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Solo usted tenía invitación. Me pidió que lo mandáramos al correo suyo.

El señor **ARANEDA** (presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Juan Díaz.

El señor **DÍAZ** (presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble) [vía telemática].- Muy buenas tardes, señor Presidente.

En nuestra calidad de Federación de Asociaciones de Funcionarios de los DAEM de la Región de Ñuble, y como miembros de la Conafudaem, saludamos y agradecemos esta oportunidad al presidente de esta Comisión, diputado Luis Pardo, y, por su intermedio, a cada diputada y diputado, miembros de esta comisión especial investigadora.

Iniciaremos esta exposición con la intervención del colega de la Federación del Maule, don Francisco Saavedra.

Señor Presidente, pido que le otorgue el uso de la palabra.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor **SAAVEDRA** (secretario de la Federación Regional del Maule FANDEM) [vía telemática].- Señor Presidente, en

representación de la Federación del Maule, me referiré más que nada a la infracción constitucional por discriminación, del artículo trigésimo octavo transitorio, de la ley N° 21.040.

Como todos sabemos, este artículo a los funcionarios DAEM los obliga a postular a los concursos, o si no, llegar a una cesantía. Ese artículo se encuentra en contradicción con lo que dispone la Constitución Política de la República en el artículo 19, N° 2°, que asegura a todas las personas la igualdad ante la ley, ya que en Chile no hay personas ni grupos privilegiados.

De la lectura de este precepto constitucional se aprecia que no hay un trato igualitario entre docentes y asistentes de la educación, que son funcionarios que pasan por el solo ministerio de la ley, y los funcionarios DAEM y DEM, que deben someterse, estos últimos, a un concurso público, o, en su defecto, los espera una larga cesantía.

Agrega dicho precepto constitucional, en su inciso final, que ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias. Acá, es del caso indicar que es la propia ley N°21.040, en su artículo trigésimo octavo transitorio, la que establece la diferencia arbitraria. Nos discrimina al no ser traspasados, al igual que los docentes y los asistentes de la educación.

Ese trato desigual no solo se ha dado en épocas pasadas, que siempre es bueno tener presente. A modo de ejemplo, en 2001, en el gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, se dicta la ley N°19.712, que crea el Instituto Nacional del Deporte, reemplazando de esta manera a la antigua Digeder, lo que conlleva un cambio en la estructura, pero con una disposición transitoria que traspasa a los funcionarios, sin solución de continuidad y conservando sus rentas.

Situación similar ocurre en 2008, en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando se dicta la ley N°20.250, que traspasa a todos los funcionarios de la atención primaria de salud a la planta, sin solución de continuidad y conservando sus rentas.

Señor Presidente, al funcionario DAEM se le discrimina, se le establecen diferencias arbitrarias, teniendo presente que ese funcionario es el que ha administrado la educación pública en los últimos 40 años.

Por último, es dable tener presente que esta discriminación que se ejerce sobre el funcionario DAEM y DEM, que se establece por ley, además infringe lo dispuesto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, más conocida como el Pacto de San José, que en su Parte I, Deberes de los Estados y Derechos Protegidos; Capítulo I, Enumeración de Deberes, Artículo 1, Obligación de respetar los derechos, en su punto 1, establece que "Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona

que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”.

También es pertinente agregar que se transgrede el Convenio 111 de la OIT, que en su artículo 1 señala: “A los efectos de este Convenio, el término discriminación comprende:

a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.”.

Por último, quiero hacer presente que ambos instrumentos del Derecho Internacional se encuentran ratificados por nuestro país, incorporados a nuestro derecho interno y rigiendo en plenitud el principio del Derecho Internacional *pacta sunt servanda*, que se traduce como: lo pactado obliga, y obliga de buena fe.

Como conclusión, podemos indicar que el artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.040 transgrede normas del derecho interno, como es la Constitución Política de la República, y del Derecho Internacional.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Juan Díaz.

El señor **DÍAZ** (presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble) [vía telemática].- Señor Presidente, iniciaremos la presentación con la discriminación arbitraria, que ya ha sido latamente tratada. Aun así, la vamos a tratar desde otra perspectiva.

A saber, esto nos obligó a recurrir en contra del Estado chileno ante la Organización Internacional del Trabajo, por infringir el Convenio 111, y ello, en particular, al disponer en el artículo trigésimo octavo transitorio, de la mentada ley 21.040, un especial procedimiento para nuestros representados, por el cual el 92 por ciento de los trabajadores queda sin continuidad laboral.

Agradecemos a la OIT por declarar admisible nuestra reclamación en el mes de marzo reciente, y esto es lo increíble: Es un órgano internacional el que nos da respaldo ante la insensibilidad del gobierno, representado por el ministro de Educación, don Raúl Figueroa Salas, quien, en reciente reunión de trabajo, no estuvo disponible para discutir la necesaria modificación de esta ley, a efectos de dar término a la masacre laboral de la cual somos víctimas, lográndose sí instalar una mesa con dicho ministerio, solo a efectos de estudiar lo que acontece con los magros resultados de la concursabilidad cerrada. Esperamos avanzar en esa comisión.

De seguir tal cual la masacre laboral, al 31 de diciembre de 2025 tendremos en la calle 11.000 trabajadores de los 12.000 funcionarios iniciales, al momento de la primera desmunicipalización. ¡Sí, en la calle! 11.000 trabajadores que somos criticados irresponsablemente, tratándonos como personas de dudosa procedencia, como individuos que solo son grasa del sistema, apitutados que no saben trabajar, o bien, como si fuéramos operadores políticos, desconociendo el gran y efectivo aporte que hacemos al desarrollar nuestro silente trabajo, rindiendo los gastos de la SEP, elaborando las rendiciones del PIE, del FAEP, y otros tantos instrumentos de gestión, llevando adelante todo el proceso de compra, de procesamiento y pago de remuneraciones, de asistencia y monitoreo de las diversas labores que nos requieren en el proceso educativo. En suma, colaborando con la gran labor de los profesores y de los asistentes de la educación.

Creímos en el discurso convocante y unitario en pro de la nueva educación pública, y solo despertamos en medio de la mayor cruzada mercantilista neoliberal de la educación de los últimos decenios, la que se ha reducido a un mero cambio de sostenedor, con una mirada gerencial, en la cual la opción económica predomina sobre la pedagógica, desarrollando la tercerización o externalización, contratando empresas para el aseo, precarizando el empleo, y sacando cuentas que nada dicen con el mejoramiento de la calidad de la educación.

En suma, exigimos que termine la discriminación y seamos traspasados junto a nuestros establecimientos de trabajo, al igual que lo son los profesores y los asistentes de la educación.

Nuestra segunda denuncia dice relación con despidos de dirigentes sindicales aforados. Lo que importa el incumplimiento del Convenio N°87, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación al perseguir a dirigentes sindicales y gremiales de nuestras organizaciones, siendo desvinculados sin contemplar el debido respeto a su fuero al momento del fatídico traspaso.

Hoy ante ustedes damos a conocer los siguientes casos de la ciudad de Arica: Karina Angélica Cortés Jara, Yorky Daly Marín Ferreira, María Elena Olivares Varas, Aristeia Álvarez Cortez y Mario Torres Plaza; y de Los Muermos, Mauricio Javier Cuell Navarro. Lamentamos no poder dar más nombres, aunque hay muchos más casos, pero por miedo no nos han autorizado para lo que debemos dar a conocer.

Reitero que todos ellos fueron despedidos con fuero vigente al momento del traspaso dando cuenta del desprecio por la labor sindical y gremial. En tanto, otros dirigentes que han logrado ser traspasados son sistemáticamente acosados, como es el caso de la dirigente Magdalena Valenzuela Morales, que a siete días de ser traspasada se inicia un sumario administrativo en su contra por su exempleador, la Corporación Municipal de San

Fernando, y es esta dirigente la que denunció cómo esa corporación trató y contrató por la Alta Dirección Pública a un funcionario que cobró dos sueldos simultáneamente, ambos por cuarenta y cuatro horas semanales. Y es la misma dirigente que, recientemente, ha triunfado en la defensa de sus asociados ante los descuentos ilegales y antojadizos efectuados por el actual sostenedor, que es el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, obligado ahora por sentencia del tribunal a restituir los dineros mal habidos de los trabajadores.

Señor Presidente, por ello, sugerimos respetuosamente que se reciba en audiencia a esta dirigente por parte de esta comisión. En suma, exigimos que se investigue esta razia en contra de los dirigentes sindicales y gremiales.

En otra arista de estas situaciones, que provoca la ley de desmunicipalización, denunciemos la consagración de la permisividad ante la indebida apropiación de los dineros previsionales de los trabajadores de la Educación al disponerse en el literal c, del artículo décimo transitorio de la ley en comento, que pueden suspender el traspaso aquellos sostenedores que tengan deudas previsionales durante los últimos veinticuatro meses, en tanto no superen las 400 Unidades de Fomento.

Este hecho es gravísimo, ya que a través de una ley de la República, en vez de exigir el total, completo y absoluto desempeño probo de las autoridades, dan señal para que dichas autoridades públicas puedan apropiarse indebidamente de los dineros que no son de ellos, dineros que son de los trabajadores, dineros descontados de los trabajadores para pagar su respectiva previsión. Esto es insólito y ciertamente deleznable dando cuenta del efectivo y real desprecio que hay por los trabajadores.

Exigimos que se investigue y se corrija. Así, también, denunciemos la generación de una segunda deuda histórica dada la ineficacia de las normas dispuestas en esta ley de desmunicipalización, ya que en la práctica no se materializa lo preceptuado en el artículo trigésimo cuarto transitorio en cuanto a que el Ministerio de Educación con autorización de la Dirección de Presupuestos, pagará directamente a las instituciones o a las personas que corresponda, las obligaciones que sean previsionales por concepto de pagos por descuentos voluntarios o de remuneración en sus trabajadores.

Destacamos que, materialmente, uno de los casos más recientes y dramáticos, precisamente, es el que se ha configurado en el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, a lo menos, con los docentes y asistentes de la educación que han sido traspasados, ya que actualmente desde el municipio de San Fernando se mantiene una deuda multimillonaria con los trabajadores, la que no se ha saldado por la fórmula planteada en la ley de desmunicipalización.

Exigimos que se investigue y se aplique, efectivamente, lo dispuesto en la ley y se paguen las deudas que se tiene con los trabajadores. Aprovecho la oportunidad de pedir que sean acogidos ante esta comisión otros dirigentes de Ñuble, como don Manuel Chávez, presidente regional del Colegio de Profesores; y doña Dayana Flores, vocera regional de las funcionarias VTF, de los que entregamos parte de sus denuncias, tales como ausencia de financiamiento basal en la educación, mantener el FAEP en forma permanente, fijar un máximo de veinte alumnos por curso con un máximo de cincuenta horas lectivas, implementar oficinas locales, preeminencia del Decreto N°315, sobre el N°313, así como la denuncia sobre la inexistencia de fondos de reemplazo de los aportes municipales del funcionamiento de los jardines.

Cuando sale la municipalidad, ¿quién pone la plata que colocaban los municipios? Esa es una fuerte denuncia, y eso está presionando a que los servicios locales, precisamente, piensen más en el dinero que en las soluciones educativas de mejoramiento de la calidad de la educación.

Finalmente, hacemos un llamado a razonar con el corazón, Chile se ha pronunciado de diversas formas dando claras señales de agotamiento de esta impronta mercantilista neoliberal, de esta mirada inhumana, imperturbable, indolente, carente de la más mínima empatía frente a la masacre laboral que nos afecta y que, actualmente, condena a unos 2.500 trabajadores involucrados en los quince nuevos servicios locales, que entraron en proceso de instalación -digámoslo derechamente- a galope tendido.

Efectivamente, se hace necesario contar con una educación pública, pero ello sin que sea a costa de los puestos de trabajo de los funcionarios y funcionarias. Primero nos diezman a nosotros y luego las emprenden con los profesores y los asistentes de la educación, incluyendo a las VTF.

Fin a la masacre laboral, y sí estamos de acuerdo en una educación pública, pero sin despidos.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, lo que ha dicho nuestro dirigente de Ñuble, don Juan Díaz, interpreta absolutamente lo que es el sentir de los trabajadores de nuestra región, con quienes llevamos un largo camino de trabajo en conjunto, y quiero aprovechar de contar algunas cosas que hemos hecho para que le sirva de experiencia a las otras regiones.

Hace algunos días recibimos una buena noticia, de que nuestra Región de Ñuble, a través de Corfo, va a autorizar una serie de recursos para capacitaciones y poder buscar una reubicación

laboral -como dijo don Juan Díaz- de cientos de trabajadores que pudieran quedar sin empleo con esta aplicación de la ley, que pudiera ser totalmente desafortunada en este momento, todavía más en pandemia, cuando hemos perdido casi dos millones de empleos en un año.

Por lo tanto, les doy ese dato por si alguien más lo quiere desarrollar. Nosotros hicimos un proyecto, lo presentamos en Corfo y estos días nos han dado una buena noticia de que ese proyecto está financiado y vamos a buscar la oportunidad de que estos trabajadores, que puedan salir, se puedan capacitar en áreas distintas para reinsertarlos laboralmente.

Asimismo, hemos presentado un proyecto de ley, junto con otros parlamentarios de distintos colores políticos -y hoy está en la Comisión de Educación- para posponer la implementación de esta desmunicipalización que no ha considerado los trabajadores de los DAEM y se ha producido -como dice el señor Díaz- una masacre laboral lamentable. Estamos muy temerosos porque el próximo año -ya salió en el Diario Oficial- empezamos en la Región de Ñuble, en la provincia de Punilla, en donde tenemos cientos de trabajadores que van a quedar en la absoluta indefensión ante esta ley que lamentablemente no los consideró.

La verdad es que no era parlamentario cuando se aprobó esta ley, y me cuesta entender cuál fue el razonamiento de dejar a miles de trabajadores en el país, por ley, fuera de su trabajo. Esto es una situación realmente sorprendente, porque nunca o muy pocas veces en la historia habíamos visto que miles de trabajadores quedan sin trabajo por una ley que se hace en el Congreso Nacional, sobre todo considerando algo tan importante como es el perfeccionamiento de la calidad de la educación que queremos entregar.

Por lo tanto, quiero, en primer lugar, agradecerle al señor Juan Díaz por la disposición, a los otros dirigentes de la séptima región, a Francisco Saavedra, que acaba de hablar, y contarles estas experiencias para que sepan lo que hemos hecho y lo que hemos avanzado. Esperamos que, independientemente de las posiciones políticas, nos apoyen en este proyecto de ley que pide la postergación por dos años para la implementación de la ley y, de esa manera, buscar oportunidades laborales para esta gente que -como planteó Juan Díaz- puede ascender a 11.000 trabajadores a nivel nacional.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a don Juan Díaz y a don Miguel Ángel Araneda, quien dijo que los municipios y los alcaldes incrementaban las plantas de funcionarios de los DAEM hasta en un 30 por ciento. Bueno, hay excepciones en donde no lo incrementaron, ni siquiera, en un 10 por ciento, y hoy hay algunos que están sobre el ciento por ciento.

Entonces, ante los dichos de mi colega Frank Sauerbaum, estaría de acuerdo, porque hace un par de sesiones se acordó, se conversó acá, y yo dije que no estaba de acuerdo en prorrogar la entrada en vigencia de estos nuevos servicios locales, por una razón muy sencilla: Hoy día hay alcaldes que han incrementado en un ciento por ciento y más la planta de funcionarios de los DAEM.

Si no se pone atajo a esto..., y don Juan Díaz lo dijo muy bien: "Nosotros no somos activistas políticos. Nosotros hacemos la pega.". Si bien reconozco que es así, pues tuve la suerte de ser alcalde durante ocho años -y Miguel Ángel Araneda es funcionario de Coronel- y no incrementamos la planta.

Como dije, hay alcaldes que están aprovechando esto para tener una cantidad enorme de activistas políticos pagados con recursos de educación; y si no hay un control serio y férreo, de parte del Ministerio de Educación y de las autoridades, vamos a hacer un flaco favor a esas comunas, porque los recursos de educación los van a seguir utilizando para pagar favores políticos.

Repito, si no se toman decisiones serias, el remedio va a ser peor que la enfermedad.

Por lo tanto, si se llega a discutir, si se aplaza la entrada en funcionamiento de estos servicios locales de educación y si no hay un compromiso de verdad de controlar y exigir que los municipios y los alcaldes cumplan con la planta que tienen y que realmente necesitan, yo no estaría de acuerdo.

Por su intermedio, señor Presidente, a los señores Juan Díaz y Miguel Ángel Araneda decirles que hoy día no estoy de acuerdo con apoyar, porque, insisto, no se pueden seguir dilapidando los recursos de educación en algo que no corresponde.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo a los dirigentes. Tuve una reunión con muchos de ellos en Río Bueno hace un par de semanas.

En primer lugar, aquí se han planteado varios temas. Uno, tiene que ver con la situación del traspaso que, como planteé la semana pasada, si bien, hay sobredotación en el mundo de los asistentes de la educación y en el de los docentes en los servicios municipales, estos se traspasaron igual automáticamente, salvo los DAEM que, donde se cree que hay sobredotación, se les exige el concurso.

Por lo tanto, hay una discriminación claramente arbitraria por parte del legislador, y cuando tramitamos esta ley, junto con Yasna Provoste, intentamos que efectivamente se traspasaran los funcionarios y se les reconocieran sus derechos como

trabajadores, pero muchas de estas indicaciones las perdimos en el proceso.

En segundo lugar, creo que es importante lo que aquí han señalado los dirigentes y que tiene que ver con el sistema de financiamiento. Los servicios locales están teniendo exactamente los mismos problemas que tienen en los municipios.

Claramente, el problema del financiamiento estuvo mal planteado en la ley que se aprobó: Se mantiene una subvención con la diferencia que ahora nadie pone los recursos que antes ponían los municipios. Esto se lo dijimos al Ejecutivo en su minuto, el cual planteó que los FAEP iban a solventar esa diferencia, pero estos han ido disminuyendo en el tiempo. En el fondo, los municipios tienen que aumentar el aporte de sus recursos permanentemente, porque el FAEP no ha hecho más que disminuir.

Por otra parte, quiero rescatar dos cosas.

La semana pasada tuvimos a uno de los miembros del comité directivo de Barrancas, quien nos planteó un tema que no se ha propuesto por parte de los funcionarios y que sería muy interesante de analizar.

Él dijo -asunto que también planteamos cuando tramitamos la ley- que hay un montón de funcionarios, la gran mayoría de ellos, que no tienen título, pero sí la experiencia que, quizá, es más valiosa que muchos años de universidad, ya que ahí no se aprende a hacer la pega que se hace en los Servicios Locales de Educación Pública, como, por ejemplo, saber pagar los sueldos y conocer cómo ingresan los recursos, entre otras cosas. Sin embargo, esta experiencia se tira a la basura, como si no valiera nada.

En esa ocasión, nuestro invitado planteó que uno de los elementos que podría modificar la ley y que podría dar un giro a la situación del despido sería el reconocimiento de la experiencia de muchos de estos funcionarios.

Por último, en la reunión que tuvimos en Río Bueno con los funcionarios, los propios asistentes de la educación dijeron que no estaban de acuerdo con la postergación de la ley, porque los afectaría en cuanto a la aplicación del estatuto que pelearon durante muchos años y que, de alguna manera, plantearon que iban a intentar recoger para generar una nueva propuesta que no los dejara en una situación de desmedro respecto de lo que han ganado.

Entonces, dentro de toda esta conversación me falta la opinión del Ejecutivo y no de la directora de la DEP, porque ella nos va a decir que no puede proponer cambios legales.

Insisto, nos falta la opinión del ministro en esta materia, en el sentido de si está disponible para generar cambios a esta ley y generar propuestas para mejorar las condiciones en la que se están desarrollando e implementando los servicios

locales, ya sea de postergar o de hacer cambios al interior, como el financiamiento.

El problema es que si solo postergamos, vamos a chutear la pelota, pero el problema va a ser el mismo en dos años más si no cambiamos muchas de las situaciones que ya se están planteando como alerta y que es necesario mejorar.

Por lo tanto, solicito encarecidamente que el Ejecutivo se pronuncie respecto de estos temas. De lo contrario, es como trabajar en una mesa con una pata menos.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solo para aclarar a la diputada Girardi y a los demás colegas que, antes de hacer el proyecto de ley, conversamos con el gobierno y en una frase me respondió: "Mire, tenemos tal nivel de conflictividad con el Congreso, que si el Congreso se pone de acuerdo, nosotros estamos dispuestos a avanzar en la postergación o en la iniciativa que ustedes digan, pero la solución tiene que venir de parte del Congreso.". Por eso presentamos el proyecto de ley -se lo comenté a los dirigentes- y esperamos que haya una buena disposición del Congreso, porque el gobierno está dispuesto a hacerlo en la medida en que se lo propongamos con un cierto grado de acuerdo, porque si vamos a generar otro conflicto, el gobierno no está disponible para ello.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a todos los colegas que participan en esta comisión al igual que a los dirigentes.

¿Quién no puede sintonizar con la angustia que tienen aquellos funcionarios y funcionarias que ven la amenaza de quedarse sin trabajo, sobre todo, en el marco de este momento tan particularmente negativo que está viviendo nuestro país y el mundo?

Durante estos años he tenido contacto con muchísimos dirigentes y, por experiencia, saben que el proceso de elaboración de una ley es de una complejidad extrema, y hay limitaciones para nosotros, los parlamentarios. Por lo tanto, me consta lo que dijo Cristina respecto de que hubo un intento por poner sobre la mesa, por ejemplo, cuestiones estructurales como el financiamiento. Hubo muchos que estaban disponibles para que el sistema no fuera por *voucher* o subvención en relación con la asistencia, sino que un financiamiento basal. Estuvo sobre la mesa y lo discutimos mucho, incluso el propio diputado Sauerbaum dijo que no entendía cómo aprobamos esta ley.

Diputado, por su intermedio Presidente, lo discutimos mucho, buscamos alternativas y hoy los funcionarios ven legítimamente una discriminación en el sentido de que los

profesores y los asistentes pasaron todos, sin solución de continuidad, y en el gobierno no existía, ni en el propio Ejecutivo que envió el proyecto.

No es lo mismo hablar de 12.000 funcionarios que de 1.200, por poner una cifra, lo cual tiene un costo y un impacto económico, que como usted bien sabe tiene clara incidencia - repito- el Ejecutivo.

Por ejemplo, no sé si se han dado cuenta que hicimos una discriminación positiva con ustedes, porque en la ley quedó establecido que para llenar los cargos que se llamaban a concurso se debía hacer, exclusivamente, con concursos cerrados en donde solo participaban los funcionarios del sistema. Fue una manera de morigerar el impacto que sabíamos que tenía sobre la mesa la sobredotación de los DAEM, las desproporciones que habían, la necesidad de una gestión que equilibrara los recursos financieros con los recursos humanos, etcétera. Todo eso estuvo en la discusión, no fue porque un conjunto de parlamentarios no lo tomó en consideración, sino que hubo limitaciones y se encontraron alternativas.

Ahora, como dejamos un reglamento, tengo la impresión de que las autoridades que han debido implementar los servicios locales han tenido un déficit a la hora de estimar la cantidad de funcionarios necesarios para administrar un territorio enorme como, por ejemplo, el que se mencionaba en la Isla de Chiloé, cercano a los 22.000 kilómetros cuadrados, en donde además no están haciendo todos los concursos, porque de 72 recién habían logrado hacer 35, es decir, menos de la mitad.

¿De quién es la responsabilidad, de la ley o de aquellos que deben tomar buenas decisiones? Estimar adecuadamente el tamaño y la cantidad de funcionarios que deben tener, cómo se proveen esos cargos, cómo se realizan los concursos, cómo se valora la *expertise* que han ganado a través de los años de servicio, funcionarios que pueden no tener la calificación profesional en la forma de un título, como bien señaló Cristina.

Creo que ahí hay un problema, y ese debiera ser, estimado señor Presidente, con el mayor respeto, el tema que debiera abordar esta comisión, porque esta es una comisión especial investigadora que busca detectar debilidades y problemas, y al mismo tiempo, en su informe final, establecer proposiciones que permitan mejorar.

Es un proceso que recién se está comenzando a implementar. La propia directora de Educación Pública ha señalado que para la instalación de un servicio local, lo óptimo sería un proceso que debería durar por lo menos tres años, según han llegado a establecer. Sabemos que los primeros no tuvieron ese tiempo, por eso hay que subsanar esas funciones.

También quiero saber, porque no puedo ser insensible respecto de lo que están planteando los funcionarios de los DAEM, qué iniciativas tiene el Ejecutivo para mejorar estas cuestiones. No creo, diputado Sauerbaum, que la solución sea postergar,

porque su propuesta o su proyecto no resuelven nada. Es decir, podemos pagar dos años y después vamos a tener el mismo problema sin resolver nada. Entonces, abordemos el problema.

¿Hay voluntad política para ello? En la ley se decía cómo no iban a tener elementos a través de la Subsecretaría de Desarrollo, etcétera. En su parte transitoria señala que los alcaldes, como administradores del sistema, lejos de hacer lo que denuncia nuestro querido colega Leonidas Romero, debían aumentar artificialmente las plantas. En este proceso, al contrario, debían hacer procesos de racionalización de esas plantas, incluso reubicando a funcionarios en otras funciones. Eso dice la ley y no hemos visto nada de eso.

Ahora bien, me podrán decir que los alcaldes no tienen más recursos. Ahí está lo que señalaba el diputado Sauerbaum, como una arista del tema: conseguir un proyecto con la Corfo para capacitar o perfeccionar a los funcionarios y reubicarlos, o bien -por qué no- reasignarlos vía acciones concurrentes o buscar alternativas en otras funciones en su interior, pero no dejar el problema ahí. Al respecto, no se ha hecho nada para resolverlo.

Tampoco soy de los que creen en un proyecto que solo plantee la idea de posponer, porque eso no resuelve nada. Es una mala respuesta. Por lo tanto, concentraría las energías en resolver estos problemas y en encontrar una adecuada salida en el tema de los 12.000 funcionarios que pertenecen a los DAEM de las corporaciones.

Gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- A usted, diputado.

Quiero recordar cuál es el objeto de la comisión: revisar la implementación de los servicios locales de educación y, por supuesto, a partir de deficiencias que se detecten, elaborar propuestas.

Esas propuestas las debemos buscar en un sentido técnico, que, al parecer, es una palabra mal vista; sin embargo, hemos escuchado, por ejemplo, que hay DAEM que han sido inflados con operadores políticos.

Entonces, la pregunta es: ¿tenemos que pasar a todos los operadores políticos con cargo del Estado al servicio local de educación? ¿El criterio es que deben pasar todos o solo aquellos que sean necesarios? A lo mejor, no de acuerdo a los criterios que fijó la ley, habrá que revisarlo, pero los que sean necesarios para una mejor educación. Y, por supuesto, resolver el tema laboral de aquellos que están quedando sin trabajo.

Sin embargo, es distinto decir: "Mire, aquí hay una discriminación que es bien visible". Lo digo con mucho respeto, porque no es una discriminación ni de raza ni de color político, sino más bien funcional, de acuerdo a algo que se legisló a

través de la ley, pero eso no impide observar que hay un problema laboral y humano en donde debemos buscar una solución, que es lo primero.

¿Cómo hacemos que la educación pública funcione mejor de lo que teníamos y que los recursos vayan en beneficio de una mejor calidad de la educación? Eso puede significar aprovechar de mejor forma buena parte de la experiencia que se está perdiendo de muchos funcionarios que no están siendo traspasados. Pero no creo que la solución sea pasarlos a todos, porque así se resuelve en un momento determinado.

Varias veces escuché la palabra neoliberal, pero no me puedo hacer cargo del neoliberalismo. Si ustedes van a la literatura, hay varias definiciones de este término, pero el uso más reciente del neoliberalismo es un arma arrojadiza que sirve para echarle la culpa a otro de cualquier cosa.

En ese sentido, cabe recordar que esta ley ingresó a tramitación bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet, fue aprobada con los votos de la Nueva Mayoría y hoy se está convirtiendo en una masacre neoliberal.

Entonces, si nos ponemos a conversar en torno a las soluciones laborales y educacionales para que la educación pública mejore, que creo que es lo que todos queremos, debemos dejar de lado el ideologismo, ponernos a trabajar en función de esas soluciones y buscar los mejores criterios.

Esos mejores criterios pasan por tener un diálogo, como el que se ha dado en la presente comisión, y si el día de mañana se presenta un proyecto para mejorar esta ley, lo cual debe suceder, dicha iniciativa debe debatirse en el mismo tono y con en el mismo clima.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, usted algo dijo de lo que pensaba plantear, pero lo voy a repetir.

Sin embargo, antes quiero valorar la participación de todos y cada uno de los dirigentes presentes. Creo que sus intervenciones serán un insumo muy importante para la elaboración de las conclusiones a las que podamos llegar en esta comisión investigadora. Asimismo, creo que algunas de las sugerencias planteadas en la sesión son de la más alta importancia. Por ello, lo primero es agradecer la participación de todos y cada uno de los dirigentes.

Además, hay algunos dirigentes, con los que hemos trabajado en esta comisión por un largo tiempo, quienes han venido planteando propuestas interesantes de discutir y considerar en el informe que debemos emitir como comisión. Por ejemplo, la implementación de políticas a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), a fin de reconvertir a algunos funcionarios, como muy bien lo han dicho algunos dirigentes de los asistentes de la educación y como se hizo con la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), empresas portuarias y otras, en

las que se invirtieron recursos para reconvertir trabajadores. Creo que debemos explorar esa alternativa.

También, tal como han dicho los dirigentes, debemos establecer algunos puentes de jubilación. Se debe ofrecer una alternativa, como la sugerida, a las personas próximas o cercanas a jubilar.

Todas ellas son ideas que, en un pasado reciente, han planteado en la Comisión de Educación dirigentes que hoy están participando en la presente sesión.

Señor Presidente, en segundo lugar y quizá coincidiré en algunos aspectos con usted, no podemos no reconocer, no hacer una autocrítica. En el marco del trabajo de la comisión, escucho a colegas que hacen discursos muy elocuentes y encendidos. Pero, ¿dónde está la autocrítica?

¡Si estamos metidos en esto es producto de una ley, la cual se tramitó en el gobierno anterior y se aprobó con votos de la mayoría que existía en el Parlamento en ese momento, y me refiero a la Nueva Mayoría y, hoy miran para el lado y no asumen la responsabilidad por estar metidos en este lío!

Algunos tienen un discurso muy bonito en defensa de los trabajadores, pero cuando se legisla de esta forma, poniendo en riesgo la estabilidad laboral de miles de trabajadores a lo largo del país, miran para el lado. Pregunto cómo votaron este proyecto.

Algunos de ustedes dirá: "Bobadilla tiene este planteamiento, porque es de gobierno.". ¡No! Y si hubiera estado, tengan la certeza que habría votado en contra de este proyecto, porque creo que no es la solución.

Aquí, les importó un carajo votar una iniciativa como esta y transformarla en ley, poniendo en grave riesgo la estabilidad de miles de trabajadores a lo largo del país. No obstante hoy escuchamos intervenciones muy interesantes, pero ningún *mea culpa*.

Alguien preguntó quién está poniendo la diferencia que ponían los municipios. No la está poniendo nadie y los municipios involucraron cifras importantes de recursos, que sacaban de obras, por ejemplo, para destinarlos a educación, lo propio que ocurre con salud. Bueno, hoy esa plata no está.

Sin embargo, como en el gobierno anterior el objetivo era municipalizar, cumplieron el fin, pero no se preocuparon ni se ocuparon de las consecuencias para miles de trabajadores a lo largo del país.

Reitero, nuestro discurso debe ser consecuente con nuestras acciones. Debemos intentar revertir una situación que está afectando gravemente a muchos trabajadores a lo largo del país y aquí los dirigentes lo han dicho.

Por lo tanto, los invito a que hagamos una autocrítica.

Asimismo, a diferencia de un colega que me antecedió en el uso de la palabra, felicito al diputado Frank Sauerbaum, pues lo que propuso puede ser o no la mejor solución, pero con su iniciativa está diciendo que está disponible para buscar una solución. En cambio otros que hablamos mucho no hemos propuesto nada y el diputado Frank Sauerbaum, quien no es miembro de la comisión, tiene una propuesta concreta, que será buena o no, pero valoro su iniciativa y la de otros.

Por último, estimados dirigentes, estamos disponibles para tratar de revertir esta situación y si se trata de postergar la implementación de los nuevos servicios, mi voto está disponible, porque creo que lo que no podemos hacer es continuar haciendo nada frente al grave riesgo de perder su pega que están corriendo muchos trabajadores.

En ese sentido, creo interpretar a la inmensa mayoría, por lo menos, el diputado Leonidas Romero está de acuerdo en que estamos disponibles para buscar alternativas de solución, pero lo que no podemos hacer es desconocer el origen de esto, cómo se gestó y quiénes fueron los responsables.

En el período pasado, me mandaron de vacaciones y no estuve presente durante la tramitación de la iniciativa y, por lo tanto, no tengo responsabilidad directa en el origen de esto, pero sí siento responsabilidad respecto de buscar mejoras que permitan dar más estabilidad y tranquilidad a miles de trabajadores a lo largo del país, a quienes algunos dicen defender, pero con sus acciones demuestran lo contrario.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la directora de Educación Pública.

La señora **GREBE**, doña Alejandra (directora de Educación Pública) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y las diputadas presentes y, también, a los representantes de los gremios.

Solo quiero poner sobre la mesa dos o tres aspectos que me parecen relevantes, en el marco de lo que ha sido esta discusión y los temas que hemos tratado.

Creo que todos sabemos que implementar una ley no solo requiere esfuerzo, sino que trae aparejadas dificultades que solo se ven cuando se va implementando.

Por lo tanto, el tema hoy planteado, los DAEM y DEM, es un problema real y que venimos conversando tanto con Juan Díaz como con Cristián Figueroa de manera seguida y sistemática.

Solo para presentar el contexto general, creo que hay distintas cosas y que hemos estado trabajando, sobre todo con el equipo de los DAEM de Ñuble, a raíz de que hemos empezado a hacer un trabajo y un trabajo bien consciente.

A mi juicio, la solución al problema no es una, por ejemplo, postergar y, con ello, solucionar el problema. Al contrario,

creo que se trata de un problema que tiene múltiples soluciones, porque es multifactorial y que, además, viene de más atrás.

Uno de los aspectos claros es que hay un problema con la experiencia y no porque la experiencia sea buena o mala - estamos todos de acuerdo que la experiencia es buena-, sino no hay una certificación de experiencia. En los concursos o para los perfiles de cargo, tal cual como hoy están definidos, no se valora la experiencia, sino la profesión y hay una diferencia entre las dos cosas. Una cosa es que yo pueda ser docente y llevar 20 años trabajando en un DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) pagando remuneraciones. Al momento de postular al cargo, voy a hacerlo como docente y no por la experiencia, porque actualmente no hay una certificación de experiencia.

Entonces, una de las cosas en que estamos trabajando es cómo podemos certificar esa experiencia con universidades para que, en el fondo, sea válida para que puedan concursar más y no que el concurso los arroje hacia afuera, porque no cumplen con los requisitos. Ese es un problema real que hoy nos ocurre y ya hicimos todo el levantamiento de esa información.

Voy a darles un ejemplo para que entiendan lo que estoy tratando de explicarles. Desocupamos el nuevo servicio local de educación de Atacama, de 2020. De un total de 191 funcionarios que tiene el DAEM, solo 30 de ellos participaron en concursos cerrados. Setenta y una personas cumplían con los requisitos para postular, pero solo llegaron 29 postulantes al concurso; es decir, llegaron menos personas que el número de concursos.

Esa es una realidad que también hemos conversado en algunos lugares -no pasa lo mismo en todas partes-, pero que tiene que ver con la lejanía en que puede estar la comuna de cabecera, porque no están dispuestos a trasladarse. En este caso, claramente habría que preguntarse si las personas que hoy trabajan en Porvenir o en otros lugares estarían dispuestas a trasladarse al lugar donde está la comuna de cabecera. Cuando se observa el problema que nos está pasando en general, uno también se debe preguntar qué pasa con esa distancia, qué ocurre con la disponibilidad de esa persona y si está dispuesta a trasladarse al lugar donde está la comuna de cabecera. Hoy tenemos levantada esa misma información por cada uno de los concursos cerrados realizados en cada uno de los 11 servicios locales de educación. Cuando llegan muchas menos personas a postular, se les pregunta eso, pero no cumplen con los requisitos o la comuna de cabecera está muy lejos del lugar donde viven, lo que hace que no quieran llegar.

Hemos pedido a los alcaldes una cosa que en algunas partes ha resultado bastante bien. Obviamente, eso no soluciona el problema en un ciento por ciento, pero sí lo hace en una parte, en el sentido de dejar equipos de transición en los distintos municipios, porque en la cerrada de un traspaso,

independientemente de que el traspaso educativo se haya producido, es mucha la cantidad de problemas que quedan no resueltos, desde inscripción de bienes muebles e inmuebles hasta temas con los docentes, cierres de las subvenciones y miles de cosas que no quedan cerradas. Entonces, cuando se elimina al equipo educativo completo queda un problema, porque en ese momento -y lo estamos hoy con algunos municipios- no hay con quién hablar en la municipalidad. Por lo tanto, es un tema que debemos trabajar con los alcaldes.

Otro de los temas que salió en la discusión es la lejanía. La ley faculta a crear oficinas locales. Los servicios locales que hoy funcionan tienen dichas oficinas en los lugares donde hoy es necesario tenerlas.

Otro asunto importante es que al ser servicio público entra en juego el Estatuto Administrativo, porque los cupos son para profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, los cuales muchas veces no son profesionales, ni técnicos, ni administrativos ni auxiliares. Por lo tanto, el Estatuto Administrativo, que rige a la Administración Pública, no es modificable. No podríamos cambiar el estatuto para solucionar aquello.

Hoy estamos tratando de partir viendo la posibilidad concreta de certificar experiencia, como una puerta que hemos intentado empezar a abrir y trabajar, específicamente, con el equipo de Ñuble, para aumentar la cantidad de gente que postule a los cargos, a fin de que la experiencia certificada valga al momento de postular. Me parece relevante ponerlo sobre la mesa, porque sí hay soluciones. Claramente, estimo que la solución de postergar no es la única. Nunca debemos olvidar que cuando tomamos una decisión, sobre todo en lo que hoy estamos implementando, podemos afectar a aquellos para los que hoy estamos trabajando, es decir, nuestros estudiantes.

En esta comisión más de alguna vez se ha mencionado el estado en que hoy se encuentran las escuelas públicas no solo a nivel de infraestructura cuando son traspasadas, sino también en el tipo de educación que se imparte en ellas.

Entonces, al momento de tomar decisiones, sobre todo si hoy estamos por mejorar la educación pública y creemos que realmente es un bien social o un vehículo de movilidad social, además de tener otra serie de beneficios muy importantes, nunca debemos olvidar que cualquier decisión también afecta a los niños que hoy no reciben una educación adecuada y les vamos a postergar aún más la implementación.

Por otra parte, los servicios locales 2022 no se traspasan hasta 2023. No hay traspaso en enero de 2022, sino en enero de 2023. Hoy está en estudio la posibilidad de implementar una gradualidad, porque la otra requiere un distinto tipo de cosas.

Solo les pido que nunca nos olvidemos del norte, ni de por qué hoy estamos aquí, ni de por qué hemos estado conversando sobre esto, ni de por qué surge esta ley ni de cuáles son los

problemas estructurales que conlleva la administración educacional municipal y que hoy habla de la ley N° 21.040. Dicha ley no solo contempla la desmunicipalización, sino que también cambia la forma de gestionar la educación municipal y, además, trae a la base un mejoramiento de esa educación.

Entonces, al momento de tomar una decisión, hay muchas puertas que hoy podemos abrir en conjunto, para absorber una realidad laboral que a todos nos preocupa y ocupa. No hay solo una solución, sino que más de una.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Tomás Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ** (dirigente de la Coordinadora Nacional de Funcionarios del DAEM Región de Los Lagos) [vía telemática].- Señor Presidente, primero que todo, agradezco su intervención, porque su planteamiento fue bastante asertivo, como también la del diputado Sergio Bobadilla, quien expuso argumentos muy interesantes. Efectivamente, creo que hay que hacer un *mea culpa*. De igual forma, agradezco al diputado Frank Sauerbaum por la propuesta que hace. No obstante, quiero aclarar algunas cosas.

Para nosotros, como funcionarios de los DAEM, la solución no es postergar. De hecho -como dijimos a la diputada Cristina Girardi-, la postergación nos enfrenta con nuestros colegas asistentes de la educación, porque ellos se quieren ir rápidamente al servicio local de educación, por una serie de beneficios que van a adquirir a través de sus estatutos, lo cual me parece legítimo. Ese no es nuestro tema, sino fundamentalmente que se modifique la ley.

Cabe señalar que cuando conocimos la ley a través del asesor de la exministra de Educación Adriana Delpiano, recuerdo bastante bien que el señor Rodrigo Roco nos manifestó que, cuando llegara el momento del traspaso, se trasladarían al menos 150 funcionarios a los servicios locales. Ese discurso fue recurrente en cada reunión que teníamos con el señor Roco.

Entonces, para nosotros nunca fue tema no ir al proceso de desmunicipalización; por el contrario, estábamos muy de acuerdo con ser traspasados y ojalá depender del Ministerio de Educación. Era lo ideal. Con eso quiero disipar varias dudas, porque da la impresión de que no queremos el proceso. Queremos ser desmunicipalizados, pero también justicia e igualdad de trato, al igual como nuestros colegas asistentes de la educación y docentes. Es decir, queremos ser traspasados en las mismas condiciones que ellos.

No puede ser que todo se dé como ha sido hasta ahora. Acabo de dar un ejemplo de lo que va a suceder con el Servicio Local de Educación de Puerto Montt, pues estamos junto con todas las comunas de las provincias de Palena, de Cochamó y Maullín. Quien conoce la geografía, sabe que es una zona enorme. Pues

bien, van a llamar a concurso para proveer 57 cargos, en circunstancias de que somos alrededor de 640 funcionarios, es decir, 640 funcionarios postularemos para 57 cargos. Es ridículo.

Entonces, agradezco realmente la gestión del diputado Frank Sauerbaum, porque si él no hubiese presentado esa iniciativa no estaríamos discutiendo aquí. La idea no es enfrentarnos contra nuestros colegas asistentes de la educación; al contrario, no es la solución que esta cuestión se paralice.

Ahora bien, entiendo y agradezco aquello, porque el sentido de la postergación era por la pandemia, porque al ser traspasados nuestros colegas están quedando sin trabajo. Es terrible quedar sin trabajo en pandemia. Hemos visto que un montón de gente de otros lugares ha quedado sin trabajo y no hallan cómo encontrar pega. Es así de simple y crudo.

Por lo tanto, nuestro tema es que nos sentemos a conversar y que en esta comisión, como han dicho los diputados que han intervenido, discutamos y analicemos en profundidad lo que implica esta ley, porque creo que es factible modificarla, para ello solamente se requieren voluntades.

Como conversamos con la diputada Girardi en La Unión -lo recordará bastante bien, diputada Cristina-, la sobredotación nunca fue solo un problema de los DAEM, ya que las escuelas también estaban sobredotadas de profesores y de asistentes, digámoslo francamente, debido a que los alcaldes ponían gente en las escuelas, en los DAEM.

Entonces, si hablan de sobredotación, debo decir que eso ocurría en todas partes, pero la mano dura se nos aplicó a nosotros, y ¡ojo!, acá el Estado no tuvo premisa en poner dinero para traspasar a los 108.000, más los 75.000 asistentes de la educación, y ¡qué bueno!, yo lo aplaudo de verdad, de corazón, pero, ¿por qué puso la mano cerrada con 12.000 funcionarios de los DAEM? Esa es mi pregunta.

Para finalizar, aprovechando que está acá el diputado Venegas, le pido que por favor nos dé una audiencia, porque necesitamos conversar con usted. Es uno de quienes nos está quedando pendientes, así es que, por favor, si por interno nos da algún contacto, sería espectacular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los invitados y al diputado Frank Sauerbaum, quien no es parte de la comisión, pero con quien he estado viendo este tema desde antes de presentar el proyecto. Por lo tanto, también le agradezco que lleve esto adelante.

También lo vimos con el gobierno, que tiene toda la disponibilidad, obviamente, si existe acuerdo acá en la

comisión. Lamentablemente, creo que no existe esa buena voluntad para ayudar a cientos o a miles de funcionarios de los DAEM que próximamente serán sacados del sistema. Pero también terminaron su trabajo, y obviamente que con un aumento de cesantía importante, y eso es lamentable, porque lo que queremos es arreglar las cosas para que esto funcione mejor.

Este proyecto, que se creó como una gran solución para la educación en general, tiene algunos ripios que se deben mejorar, pero, probablemente, eso no lo lograremos en dos, en tres ni en cuatro meses. Ojalá fuera así, pero debemos abordar muchas cosas en profundidad, y la idea de postergar esto es dar tiempo para aquello.

Lamentablemente, este proyecto fue aprobado por mayoría en el Congreso Nacional, y fue avalado principalmente -están ahí los discursos- desde la centroizquierda hasta el Partido Comunista, o sea, el proyecto de ley quedó así como producto de quienes hoy critican estos temas, pero, cuando debemos buscar una solución, no nos dan el espacio ni los votos para solucionar [...]

Sé cuál es el problema de fondo que debemos abordar, y lo comparto, pero hay que resolver esto. ¿Qué resuelve la postergación? Que cientos o miles de funcionarios queden despedidos. ¿Qué soluciona la postergación? Que los municipios tengan tiempo, por ejemplo, para reubicar a los funcionarios en un tiempo prudente, en uno o dos años, antes de que se llame a los concursos. También resuelve que, si se modifican las normas para que los funcionarios de los DAEM puedan postular, modificando, obviamente, [...]

La experiencia es uno los pilares fundamentales para la contratación de los futuros profesionales, eso lo resuelve también la dilatación de este proyecto. También resuelve poder incorporar incentivos para la jubilación, que es algo que conversamos con distintos funcionarios de los DAEM, como Francisco Saavedra, que es dirigente de la Región del Maule.

Él me lo planteó y nosotros lo recogimos, y obviamente que son temas sobre los cuales debemos trabajar a continuación.

Por lo tanto, la postergación resuelve varios problemas de los funcionarios y funcionarias, quienes hoy tienen mucho temor, mucho miedo a lo que viene.

En ese sentido, creo que es importante poder dar una vuelta, ojalá podamos conseguir los votos necesarios para postergar, o, al menos, todo lo se pueda hacer para que se postergue.

Por lo tanto, mi voto está disponible para apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (vía telemática).- Señor Presidente, no es mi intención usar un lenguaje belicoso ni nada parecido. Creo tener el privilegio de haber sido parte de la discusión, difícil y dura, en que se aprobó este proyecto de ley, y no tengo arrepentimiento alguno por haberlo apoyado. Me hago cargo de ello, a propósito de las palabras del diputado Bobadilla.

No estoy rehuendo mi responsabilidad, que quede claro; muy por el contrario, creía firmemente en la necesidad de fortalecer la educación pública y sigo creyendo en ello.

Además, este proyecto es el resultado de un requerimiento social importante en un determinado contexto. Recordemos la movilización de los "pingüinos", como se llamó a los estudiantes secundarios que participaron en ella, quienes pedían precisamente desmunicipalización, y recordemos también la movilización de 2011 de los estudiantes universitarios, que volvieron a plantear eso como una necesidad.

En mi intervención anterior reconocí que es complejo legislar y que la ley no sale siempre como uno quisiera. Mientras escuchaba a los colegas y a los dirigentes, recordaba que la razón por la que existía disparidad a la hora de tratar a docentes, asistentes y funcionarios de los DAEM es porque hay una cosa rara en este proyecto, esto es, que quienes ingresen a los servicios locales de educación pública tendrán el carácter de funcionarios públicos, lo cual es muy valorado por ellos, por lo que significa en términos de estabilidad, de condiciones salariales, regidos por el Estatuto Administrativo, etcétera, que no era una situación que previmos, que se analizó.

¿Y por qué no volver al ministerio y que todos tengan el mismo régimen? Porque en ese momento no hubo disponibilidad para considerarlo por parte de quien tomaba esas grandes decisiones, que es el Poder Ejecutivo, por distintas razones que se pusieron sobre la mesa.

Entonces, sin entrar a discutir la legitimidad que tiene presentar un proyecto como el que hemos estado debatiendo, se analizará y se discutirá en el marco de lo que es democrático.

Yo me inclino por lo que señaló la directora nacional de Educación Pública, esto es, que debemos concentrarnos en las dificultades. Esta es una ley que recién se está implementando y no podemos sacar conclusiones apresuradas, hay que buscar caminos para resolver este problema, definir cuáles están disponibles y qué ponemos como alternativa sobre la mesa.

Además, es un universo relativamente acotado. Si recuerdo bien las cifras, los dirigentes hablan de 12.000, comparados con 180.000 y algo, más 75.000. Estamos hablando de una proporción porcentualmente bastante menor, y allí necesitamos creatividad y claridad para buscar alternativas, pero, por favor, que por ningún motivo quede la impresión de que estoy escurriéndole al bulto o quitándome la responsabilidad de haber apoyado con entusiasmo esta ley, porque creo que es necesaria.

Creo que se debe perfeccionar, creo que fortalecer la educación pública sigue siendo un desafío pendiente, porque, por lo que no hemos avanzado, no hemos hecho nada sobre esa materia todavía.

Ahí están los porcentajes de alumnos en cada uno de los sistemas, de modo que no gastemos energía en pelearnos entre nosotros ni seamos belicosos, porque lo que necesitamos en este corto tiempo que tenemos es buscar alternativas de solución.

Al dirigente que dijo que quiere conversar conmigo le respondo que lo haré encantado, ahí está mi correo, mvenegas@congreso.cl. Basta con que me manden una notita y estaré siempre dispuesto a escucharlos, pero, ya que tocaron un tema que es muy importante y han hablado conmigo los asistentes de la educación, ¿saben lo que quieren?, que por ningún motivo posterguemos esta discusión, porque ellos mejoraron sustantivamente sus condiciones a partir de este proyecto, y, en el caso de la implementación de los servicios locales, que empiecen a marchar significa mejoras sustantivas para gente que está ganando los sueldos más bajos del sistema. Entonces, están esperando, con cierta urgencia, que se implementen los servicios locales, pero supongo que también, al igual que ustedes, tienen interés en que se mejoren aquellos aspectos que hoy día aparecen deficitarios.

Esa es, precisamente, la tarea de esta comisión investigadora; -insisto- develar esas debilidades, hacer consideraciones y hacer proposiciones a los entes que corresponda, porque no tenemos todas las respuestas en el Poder Legislativo. Normalmente, es el Poder Ejecutivo el que se hace cargo cuando son materias relacionadas con cambios institucionales y financiamiento. Esa es la realidad, y no hay por qué disfrazarla.

No obstante, estoy bien dispuesto a trabajar en estas materias. Para eso estamos participando de esta comisión investigadora.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que aquí que hay un tema de responsabilidad. A propósito de lo que señalaba el diputado Bobadilla sobre la autocrítica, creo que esta debe hacerse desde el minuto en que se traspasa la educación pública a los municipios y se deja que estos traten, mala o buenamente, de administrar la educación pública sin tener los recursos para ello.

Todos los que fuimos alcaldes conocemos, salvo que uno hubiera sido alcalde de Las Condes o de Vitacura, la precariedad en que se administra tanto la educación pública como la salud municipal. Por lo tanto, ahí hay una responsabilidad colectiva de país y, claramente, este proyecto

intentó que la responsabilidad vuelva a ser del Estado, ese Estado que durante muchos años planteó que la responsabilidad era de los alcaldes que eran unos inútiles, corruptos o lo que fuera, pero que nunca se preocupó de resolver el problema.

Hoy se aprobó esta ley que, efectivamente, tiene muchos problemas, pero, otra vez, estamos teniendo un Estado que mira para el lado, que ve cómo se están desarrollando todos los problemas y no hace modificaciones ni las propone.

Entonces, señor Presidente, quisiera pedir, como acuerdo de la comisión -y me parece que el Ejecutivo ya tiene una mesa de trabajo con los funcionarios, con los distintos sectores- que veamos cómo modificamos lo que haya que cambiar de la ley, porque esta ley, así como lo dijo Alejandra Grebe y lo han dicho todos, obviamente, tiene muchos vacíos y muchas falencias, entre ellas, la del financiamiento, y no sé si el Ejecutivo, por ejemplo, está dispuesto a mejorar las condiciones de financiamiento de la educación pública. Esto es sumamente importante resolverlo, porque si no lo hacemos, vamos volver, permanentemente, a foja cero.

De igual modo, es importante que el Ejecutivo también se pronuncie sobre esta materia. Que no sea discutido solo entre nosotros, los parlamentarios, porque hay que resolver el tema financiero y el tema de los recursos para la educación pública. Todos sabemos que eso no es iniciativa parlamentaria, sino solo del Ejecutivo, por lo que me interesa saber si el gobierno está disponible o no para discutirlo.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Juan Díaz.

El señor **DÍAZ** (Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble) [vía telemática].- Señor Presidente, simplemente quiero recoger parte de los discursos de los diputados Hugo Rey y Frank Sauerbaum, con respecto a que hay una disposición del Ejecutivo toda vez que el Parlamento llegue a lo que vemos que está llegando.

En verdad, como dirigente, les quiero dar las gracias. Nosotros, a través de la Conafudaem, estamos representando hoy a todos los trabajadores que están con esta angustia, y ver que la diputada Cristina Girardi, el diputado Mario Venegas, y cada uno de ustedes está a disposición de entender y comprender cómo mejorar este problema, ya es un tremendo avance.

Ahora bien, ¿cómo podemos trabajar?

Primero, disculpen la expresión -no lo planteo con ánimo peyorativo- ¿por qué no terminamos con esta especial condición que deja en pugna a los asistentes de la educación, en su legítimo deseo de mejorar su condición económica? Es un poquitito perverso lo que hacen, ¿no les parece? Es decir, pueden mejorar la condición económica solo si son traspasados.

¿Por qué no tenemos la voluntad de proponer, a través de esta comisión que usted encabeza, señor Presidente, que el gobierno, si es que todos los parlamentarios están de acuerdo, haga efectiva hoy día la mejora económica de todas y todos los asistentes de la educación sin necesidad del traspaso? Eso nos va a dar un plazo razonable para suspender y quitar el drama que tienen hoy 2.500 trabajadores que van a ser traspasados - discúlpame Alejandra- el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre del próximo año. Ahí se les acaba el problema.

Entonces, de repente, cuando decimos 2023 uno tiende a pensar que es más adelante, pero no, si es al otro día, el primero de enero.

Desde esa perspectiva, con profundo respeto, nosotros estamos más que disponibles para conversar. Llegamos a una mesa con el gobierno, pero, lamentablemente, este nos cerró la puerta para discutir las alternativas y, seamos honestos, esa fue la condición del ministro y la aceptamos, pero también le dijimos con toda la fuerza al señor ministro que íbamos a seguir golpeando las puertas de ustedes, parlamentarios, tanto de diputados como de senadores.

Porque, en verdad, no puede ser que el Estado de Chile haya hecho esto. Por mucha "marcha pingüina" que haya habido, creo que ningún "pingüino" -si los llamamos y pedimos su opinión- pidió que echaran a la calle a once mil trabajadores, ninguno. Estaban todos de acuerdo con que esto se desmunicipalizara, pero no a costa de los trabajadores.

Busquemos la fórmula. Es cierto lo que algunos están planteando con respecto a que, probablemente, uno u otro tiene alguna situación especial. Bueno, sentémonos a discutirlo; nosotros, como trabajadores, estamos disponibles. Así como estamos sentados en una mesa con el ministerio de Educación, si es factible, reunámonos con un grupo de ustedes, aparte de lo que ya hemos hecho y de que hemos sido recibidos por muchos parlamentarios en el pasado, cuestión que agradecemos.

Reitero, la voluntad nuestra, como trabajadores, por supuesto que está presente, porque necesitamos dar tranquilidad a once mil familias. No nos olvidemos que de los 1.870 trabajadores que había en los once primeros traspasos, 147 lograron continuidad en los servicios locales. No sé quién pudo haber pedido eso, pero los trabajadores derechamente no fueron.

Gracias por la buena voluntad y la buena disposición.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero referirme brevemente a dos o tres puntos.

Lo primero, lo que es justo es justo. Hice alusión a algunas propuestas que hemos recibido, en el pasado reciente, de algunas organizaciones y dirigentes, y quiero ser específico en señalar que aquí está presente el presidente Miguel Ángel

Araneda, quien fue uno de los que nos ha propuesto la reconversión, a través del Sence, con capacitación y puentes de jubilación, entre otras propuestas que se han hecho. Entonces, quiero destacar, señor Araneda, que me refería a sus propuestas, de su organización, cuando hice alusión a lo que acabo de mencionar.

Lo segundo, señor Presidente, esto de ser beligerante o no, no va conmigo. Creo que las cosas hay que plantearlas, y si expresar lo que uno piensa es ser beligerante, entonces, ¡a lo mejor lo soy! No obstante, creo que es bueno hacerlo.

En este contexto, quiero decir lo siguiente: ¡es bueno hacer historia! Es bueno tenerla presente y, aun cuando algunos la quieren cambiar, la historia es la historia.

Nosotros, en su momento -cuando digo nosotros me refiero a mi sector político-, cuando se tramitó este proyecto dijimos, y consta en las distintas discusiones que hubo sobre la materia, que esta iniciativa tenía un problema de diseño, y debido a ese problema estamos teniendo problemas en la implementación.

Así también, cabe destacar lo que señaló la exministra Adriana Delpiano -y si algún diputado de oposición me quiere desmentir que lo haga- cuando dijo que este proyecto iba a generar cesantía, despidos. Ella lo reconoció en su momento.

Además, señor Presidente, quiero decirle a la diputada Cristina Girardi que el gobierno sí ha hecho propuestas y ha hecho intentos por tratar de mejorar esta situación. Específicamente, esto consta en las actas y en el informe del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública.

Cuando el gobierno propone la prórroga, entre otras cosas, ¿para qué lo hace? Para corregir y mejorar lo que haya que mejorar, y no seguir adelante con este proceso que tiene problemas.

¿Y saben ustedes -porque este consejo está constituido, como muchas cosas en nuestro país, por acuerdos políticos- quiénes se opusieron a la prórroga para mejorar y corregir situaciones? Precisamente los consejeros propuestos por la oposición al gobierno y me refiero, por ejemplo, a Cristián Bellei, a María Teresa Flórez y a Omar Jara. ¡Ellos se opusieron a esto! Por lo tanto, si la prórroga no es la solución, por lo menos, tratemos de acoger algunas sugerencias para corregir, porque no se trata de postergar por postergar. Si no es la solución lo que hay, ¡no posterguemos!

Pero lo que no podemos decir es que el gobierno no ha hecho nada. ¡Sí, lo hizo! A lo mejor, no están de acuerdo, ¿pero quiénes fueron los que se opusieron? Precisamente los que dicen defender a los trabajadores.

Espero que esta discusión nos lleve a tener abundantes conclusiones y, por cierto, propuestas concretas para que podamos corregir y mejorar, sobre todo, lo que dice relación

con la estabilidad laboral, y acoger algunas de las sugerencias, reitero, como puentes de jubilación, capacitación y otras que, a lo mejor, los dirigentes nos puedan hacer llegar en el transcurso de los próximos días.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan tres minutos y me han solicitado la palabra la señora Alejandra Aguilar y la diputada Camila Rojas.

¿Habría acuerdo para prorrogar por cinco minutos la sesión para escuchar estas dos últimas intervenciones?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Alejandra Aguilar.

La señora **AGUILAR**, doña Alejandra (secretaria general Confemuch) [vía telemática].- Señor Presidente, mi nombre es Alejandra Aguilar Navarro, dirigente nacional de los asistentes de la educación (Confemuch), con territorialidad desde Arica a Putre hasta Porvenir, más de 160 comunas afiliadas a esta confederación.

Soy de la comuna de Puerto Montt y quiero agradecer a don Luis Pardo la posibilidad de estar en esta sesión como oyentes, razón por la que no intervenimos ninguno de los confemuchinos presentes, como nuestro presidente, don Arturo Escáñez, Manuel Urzúa, María Elena Oporto, Ignacio Alvarado y quien les habla.

Sí, queremos pedir el espacio para exponer en la próxima sesión y demostrar con hechos reales -con cifras y con liquidaciones de sueldo- por qué para nosotros, los asistentes de la educación, es beneficioso el traspaso y no el retraso de los dos años.

Como bien decía don Juan Díaz, si nuestro estatuto no tuviera la transitoriedad donde dice que los beneficios se hacen palpables y ciento por ciento exigibles cuando estoy en SLEP, no estaríamos en esta discusión. Para ello hay que convencer a los 342 alcaldes que tiene este país para que nos paguen bienios, beneficios y nos den carrera funcionaria.

Por lo tanto, difiero de los diputados que aquí tan fácilmente dicen que con dos años se retrasa el proceso para que haya una solución para los compañeros DAEM que, si bien, encontramos correcto que se mejore la ley, no es la solución ni el camino, porque se deja a 75.000 asistentes de la educación sin recibir los beneficios económicos y derechos laborales que también trae nuestro estatuto. No solamente lo económico es importante para nosotros.

En consecuencia, pedimos a esta comisión que nos dé audiencia para la próxima sesión para exponer tranquilamente, como corresponde.

Por último, la educación para nosotros no debe tener un color político. Aquí no interesa si el proyecto es de derecha, de

izquierda, del centro o de los comunistas. ¡Eso no tiene relación!

Lo que buscamos con la desmunicipalización es calidad en la educación para los estudiantes que atendemos y sin importar el color político, lo cual esperamos se vea reflejado cuando se pase el último servicio local en 2025.

Señor Presidente, a través de don Manuel Urzúa estaremos en contacto para que, por favor, nos pueda agendar para exponer en esta comisión con hechos concretos las razones de por qué el traspaso para nosotros es bueno y, tal vez, llegar así a un consenso.

Como aquí se ha escuchado, hay varias propuestas, pero tampoco queremos estar trabajador contra trabajador por culpa de una ley que debió haber mejorado en 2017, 2018 o en años anteriores. Hoy no es el momento, en plena pandemia, de estar en pugna con los funcionarios DAEM por una ley que beneficia a algunos y, a otros, no. Eso habrá que resolverlo en el Congreso, pues así como nos entregó esa ley, tendrá que resolver la que esté vigente.

Esperamos tener la oportunidad de exponer con calma, claridad y tiempo, dado que hoy solo fuimos oyentes, aunque no podía dejar de pedir la palabra con todo lo que escuché aquí.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco las exposiciones y los puntos de vistas que se han expuesto.

Me detendría a responder algunas de las cosas que se han dicho, pero creo que lo más valioso son las experiencias que los trabajadores y trabajadoras han puesto a disposición de la comisión y, en ese sentido, solicito se pida al Colegio de Profesores que presenten los resultados de la encuesta diagnóstica de los SLEP que realizó la semana pasada a docentes y asistentes de la educación de los servicios locales en régimen, por lo que sería especialmente valiosa esa información en el contexto de esta comisión investigadora. Por lo tanto, sería bueno que pudieran exponernos estos resultados.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Coordinaremos internamente al resto de los invitados, porque nos quedan pocas sesiones. Por supuesto, trataremos de contemplar a todas las personas que han solicitado.

Nuevamente, agradezco todas las exposiciones y reitero que es muy atendible la situación humana y laboral de las personas que están quedando afuera del sistema.

El objeto de la comisión es revisar la aplicación de la ley, y esa materia está, para bien o para mal, dentro de lo que se legisló; por lo tanto, tendremos que buscar soluciones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.